

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Viernes 25 de Marzo de 1955

Núm 69

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono. 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Visto el expediente de expropiación en discordia de la finca número 55-A de D.^a Isabel Alvarez González, ocupada en término municipal de La Pola de Gordón, con la Variante para supresión de la Travesía de La Pola de Gordón y tres pasos a nivel en la Carretera N.º 630 de Gijón a Sevilla (C. N. de Adanero a Gijón, Km. 358,096 al 361,024).

Resultando que la dueña del predio reseñado no se conformó con el ofrecimiento hecho por la Administración, presentando a su vez, dentro del plazo legal, la hoja de tasación suscrita por su perito, por importe de 28.660,23 pesetas.

Resultando que el perito de la Administración ha redactado otra hoja análoga insistiendo en su anterior valoración de 8.395,44 pesetas.

Resultando que existiendo desigualdad en las tasaciones de los peritos se dispuso la entrevista de ellos para ver si lograban ponerse de acuerdo, no pudiéndose conseguir en la reunión dicho objeto.

Resultando que participado al Juez de Primera Instancia de La Vecilla el desacuerdo de los peritos, dicha Autoridad nombró perito tercero a D. Joaquín Belmonte Bañuls, Ingeniero Agrónomo, quien presentó la oportuna hoja de tasación, basándose ante la imposibilidad de reconocer el terreno ocupado por las obras, en el valor del resto de la finca, con lo cual establece el justiprecio en 17.333,35 pesetas, por la ocupación de 25,89 áreas clasificadas como de secano, a razón de 650 pesetas área más 3 por 100 de afección.

Resultando que la Abogacía del Estado ha informado favorablemente el expediente.

Vistos la Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, su Reglamento de 13 de Junio del mismo

año y la Ley de 20 de Mayo de 1932 sobre atribución de facultades.

Considerando que el importe fijado por el perito tercero se halla comprendido dentro de las tasaciones formuladas por el perito de la Administración y el de la expropiada.

Considerando que el dictamen del perito tercero por la imparcialidad que ha de atribuírsele, dado el origen de su nombramiento, es el que se estima más justo para regular la indemnización.

Esta Jefatura ha resuelto que la cantidad que debe percibir D.^a Isabel Alvarez González, por la finca número 55-A ocupada en término municipal de La Pola de Gordón, con la Variante para supresión de la travesía de La Pola de Gordón y tres pasos a nivel en la Carretera N.º 630 de Gijón a Sevilla (C. N. de Adanero a Gijón, Km. 358,096 al 361,024) sea la de diecisiete mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (17.333,35).—León, 9 de Febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

Y habiendo sido aceptada por los interesados la resolución anterior, he acordado declararla firme y publicarla en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo al artículo 54 del Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

León, 17 de Marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. Linares 1238

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Pajares de los Oteros los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término mu-

nicipal, cuyos valores son como sigue:

Cereal riego única, 642 pesetas.—Arboles frutales riego única, 740 pesetas.—Prado riego única, 434 pesetas.—Cereal secano primera, 377 pesetas; ídem segunda, 274 pesetas; ídem tercera, 196 pesetas; ídem cuarta, 93 pesetas; ídem quinta, 67 pesetas.—Viña primera, 694 pesetas; ídem segunda, 573 pesetas; ídem tercera, 372 pesetas; ídem cuarta, 251 pesetas.—Eras única, 377 pesetas.—Frutales secano primera, 389 pesetas; segunda, 210 pesetas.—Prado única, 212 pesetas.—Arboles de ribera primera, 351 pesetas; ídem segunda, 178 pesetas.—Pastizal única, 80 pesetas.—Erial a pastos única, 21 pesetas.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán ser dirigidas al Sr. Ingeniero Jefe Provincial.

León, dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 1200

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Luis Barcia Merayo, domiciliado en Ponferrada, calle Avenida del Capitán Losada n.º 20, en solicitud de autorización para construir un centro de transformación de 25 KVA, y 5.000 voltios y línea de conexión para electrificar una mina enclavada en el término de Bárcena de la Abadía, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Luis Barcia Merayo la instalación del centro de transformación y línea solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11

de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 5.000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «Eléctricas Leonesas» en funcionamiento a esta tensión.

4.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 16 de Febrero de 1955.—
El Ingeniero Jefe interino, (ilegible).
815 Núm. 305.—231,00 ptas.

Universidad de Oviedo

Facultad de Veterinaria de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 1.º de Febrero de 1947 (Boletín Oficial del Estado del 11), este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos al concur-

so-oposición convocado por Orden Ministerial de 11 de Diciembre de 1954 (Boletín Oficial del Estado de 16 de Enero de 1955) para la provisión de las plazas de Profesor Adjunto de Histología y Anatomía Patológica, y de Zootecnia Especial y Producciones Pecuarias, de la Facultad de Veterinaria de León, de esta Universidad, a los únicos aspirantes, respectivamente:

D. Eduardo Gallego García; y
D. Benigno Rodríguez Rodríguez.

Lo que de orden del Magnífico y Excmo. Sr. Rector y en cumplimiento del número tercero de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria antes mencionada, se hace público a los consiguientes efectos.

Oviedo, 21 de Marzo de 1955.—El Secretario General, J. Aparici Díaz.
1313

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Benito y D. Manuel de Lillo Cármenes, vecinos de Puebla de Lillo (León), solicitan del Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 4,95 ljs. con las del arroyo Respina, en término municipal de Puebla de Lillo con destino a riegos.

Información pública

Las obras comprendidas en el Proyecto son las siguientes:

TOMA: No se construirá obra especial, sino que se abrirá una zanja para una acequia, en la margen derecha del Arroyo, frente a la cabaña construída en la pradera de los Carrotes, finca de D. Hermógenes González.

La longitud de la acequia es de 2.546,50 mts. y en su final se construirá un sifón para el riego del Prado del Monte; las otras dos parcelas que se pretenden regar se llaman Prado de la Casa y Los Llanos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del R. D-Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo, en el Negociado de Concesiones de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, en Valladolid, en horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 3 de Marzo de 1955.—
El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

1090

Núm. 301—132,00 ptas.

Administración de Justicia

Cédula de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En León, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Sr. D. Juan Manuel Álvarez Vijande, Juez Municipal del número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 16 de 1955 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Victorino Arias Alonso, en nombre y representación de D. Miguel Flórez Bajo, mayor de edad, casado, Médico y vecino de Armunia, contra D. Pedro Presa Álvarez, mayor de edad, casado, propietario, en ignorado paradero, sobre reclamación de 3.000 pesetas.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador D. Victorino Arias Alonso, a nombre y representación de D. Miguel Flórez Bajo, con defensa en el Letrado D. Carlos Rojas Gutiérrez, contra el demandado rebelde D. Pedro Presa Álvarez, en reclamación de cantidad, debiendo condenar y condeno al demandado D. Pedro Presa Álvarez a que una vez firme esta sentencia pague al actor la cantidad de tres mil pesetas, más los intereses legales de demora desde interposición de la demanda, imponiéndole las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan M. Álvarez Vijande.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, A. Chiscote.—V.º B.º: El Juez Municipal, Juan Manuel Álvarez Vijande.
1301 Núm. 315.—84,15 ptas.

Anulación de requisitoria

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario 223 de 1952, sobre estafa, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia de León de fechas 20 de Marzo y 24 de Abril del pasado año, toda vez que ha sido habida.

León, 11 de Marzo de 1955.—El Secretario, Valentín Fernández.

LEON
Imprenta de la Diputación Provincial
— 1955 —

en materia de concentración parcelaria al Perito Agrícola de la Corporación, D. Eduardo Pérez López.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Presidente de la Corporación Ilmo. Sr. D. Germán Gullón Núñez.

Ratificar las resoluciones más importantes adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Marzo el día 26, a las diez y media de la mañana, y que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Rescindir el contrato de destajos de las obras del camino vecinal de Valderas a Campazas con el contratista Sr. Delgado, con pérdida de fianza, instruyéndose expediente para acreditar si existen daños o perjuicios exigibles al contratista.

Informar favorablemente la disolución instada por el Ayuntamiento de Castroterra, de agrupación al de Vallecillo, a los efectos de sostener un Secretario común.

Facultar a la Presidencia para todo lo relacionado con las obras de abastecimiento de aguas en la nueva Residencia Provincial, dando cuenta en su día a la Corporación.

Quedar enterada y facultar a la Presidencia para proseguir y dar fin a las gestiones que se realizan con el Ayuntamiento de León para la adquisición del solar con destino al nuevo Edificio de la Delegación de Hacienda.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por la Presidencia con motivo de la construcción del llamado Canal de Arriola de la Ribera Alta del Porma y reiterar su confianza a la misma para su continuación.

Quedar enterada y reiterar la confianza a la Presidencia para proseguir las gestiones relativas a la posibilidad de que una Compañía Religiosa se encargue de las funciones de administración y dirección de la nueva Residencial Provincia de Huérfanos.

Igualmente acordó quedar enterada y conforme de haber sido concedida por la Presidencia la cantidad de 3.000 pesetas para la Hermandad de Amigos del Seminario de Astorga y Fomento de las Obras del Seminario Menor de La Baneza, en concepto de suscripción como socio colectivo anualmente.

También acordó quedar enterada de la felicitación dirigida por la Presidencia al Excmo. Sr. Obispo de Astorga, con motivo de su ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Asimismo acordó quedar enterada y facultar a la Presidencia para lo relativo al Decreto sobre ampliación de créditos para terminación de caminos vecinales.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL del día 25 de Marzo de 1955.

4864

Informar favorablemente el proyecto de carretera local denominada «De la de Sahagún a las Arriوندas en el Puerto del Pontón a la de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales» en Posada de Valdeón.

Aprobar la gestión de los Representantes de la Corporación en la recepción provisional de los caminos vecinales de Tabuyo del Monte a la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria y de San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caballos, trozo entre Quintanilla y Riofrío.

Aprobar acta de recepción definitiva de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar.

Aprobar liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Villanera al de Riego de la Vega a Veguellina y los expedientes de los caminos provinciales de Carracedo del Monasterio a Cacabeños y de Pesquera a Gradefes.

Conceder a la Junta vecinal de Castrillo de Cabrera, la subvención de 15.000 pesetas para la terminación de las obras de construcción de una escuela y vivienda para Maestros en dicho pueblo.

Hacer igual concesión y para el mismo fin, para el pueblo de Truchillas.

Quedar enterada del escrito del Sr. Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, agradeciendo la colaboración prestada por la Corporación, con motivo de los ensayos de plantas cauchíferas en esta Provincia.

Tomar en consideración la propuesta de la Sección de Agricultura, a la vista del informe del Ingeniero Sr. Rafols, sobre continuación de las experiencias cauchíferas, consignándose al efecto en presupuesto la mayor cantidad posible.

Aprobar propuesta de la Sección de Agricultura y Ganadería, con motivo de la construcción del Canal de la Ribera Alta del Porma, relacionada con la concesión por el Instituto Nacional de Colonización de un anticipo reintegrable, a fin de poder acometer las obras en el presente año.

Hacer constar en acta la satisfacción por el interés del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas con motivo de la firma del proyecto del primer trozo del Canal del Páramo y redes de acequias, desagües y caminos en la zona regable de Barrios de Luna, testimoniar dote la gratitud de la Corporación con tal motivo.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del mes de Diciembre último hasta la fecha.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Febrero el día 26.

Fuera del orden del día y en la forma reglamentaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar propuesta para la implantación de un Vivero en el Monte de San Isidro.

Dejar sobre la Mesa, el expediente relativo a rescisión del contrato del camino vecinal de Valderas a Campazas.

Recabar del Gobierno civil de la provincia, la celebración de una reunión con los Ingenieros correspondientes, a fin de resolver el problema relativo a la construcción de caminos provinciales, por la Corporación.

Quedar enterada del nombramiento definitivo de Secretario de la Corporación a favor de D. Florentino Díez González, celebrándose con la debida solemnidad la posesión del mismo, en el próximo mes de Febrero.

Conceder la beca de 7.600 pesetas en el Colegio Mayor para estudiantes en la Casa Prisión José Antonio, en Alicante.

Acto seguido se levantó la sesión.

4864

Extracto del acta de la sesión del día 26 de Febrero de 1954

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramón Cañas del Rito, con asistencia de los Sres. D. Juan del Rito Alonso, Vicepresidente, y Diputados: D. Joaquín Echegaray Echegaray, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Luis Sánchez Moro, D. Benigno Rodríguez Rodríguez, D. Vicente Serrano Serrano, D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, D. Guillermo Hidalgo Alvarez, D. Manuel Vega Fernández, D. Celestino Mateos Fernández y D. Manuel Junquera Ruiz, Interventor de Fondos D. Alberto Díez Navarro y Secretario D. Florentino Díez González, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar certificación de obra ejecutada en el camino vecinal de San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caballes, trozo 2.º

Elevar a 18 pesetas a partir de 1.º de Enero del año actual la estancia de los enfermos acogidos por cuenta de esta Diputación en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia.

Fijar en 85 pesetas el valor del punto para la percepción del Plus Familiar al personal de la Corporación en el año actual.

Conceder la paga extraordinaria de Navidad al Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales Sr. Melo y al Oficial Administrativo Sr. Manovel.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el pasado mes de Enero, y de la inversión de la cantidad concedida como aginaldo de Pascuas a los enfermos acogidos en el Sanatorio Antituberculoso de Boñar.

Conceder a D.ª Elena Juan Ferré la pensión correspondiente como viuda del Sobrestante que fué de esta Corporación D. Antonio López.

Conceder pensión vitalicia, a partir del día en que expiró la percepción de la temporal, a la viuda del Médico Inspector de la Beneficencia Provincial, Sr. González Velez.

Considerar revisado el expediente de depuración del funcionario fallecido D. Paulino Carballo y que se remita al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Conceder beca para estudios en el Seminario Menor de León a D. José Román Flecha y D. Ricardo Domínguez Ruiz.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, el asunto relativo a la reorganización del servicio bibliotecario de la Corporación.

Autorizar a la Presidencia para la adquisición directa de una máquina apisonadora con escarificadora.

Aprobar liquidaciones de obras de reparación en el camino vecinal de León a La Bañeza, segunda sección, Kms. 26, 27 y 30 al 35 y de bacheo y riego asfáltico en los Kms. 28 al 38'220 de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para implantar servidumbre de cruces de línea sobre los caminos números 3-13 y P-84, con motivo de la creación de un nuevo Centro en Vegaquemada.

Quedar enterada de las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo desestimando recursos promovidos por D. Máximo Zumeta Jarrín y D. Marcos Tejerina Suero, contra acuerdos de la Corporación.

Aprobar propuesta relativa al pago de honorarios al Oficial Mayor Letrado, por la representación profesional de la Corporación en varios recursos Contencioso-administrativos.

Autorizar la impresión y publicación de la Memoria de las actividades del Patronato de la Asociación Mutuo-Benéfica de funcionarios de la Corporación, correspondiente al año 1953.

Informar favorablemente el expediente instruido por el Ayuntamiento de Los Barrios de Luda, para la disolución de la entidad local menor de Miñera.

Dejar sobre la Mesa, para dictamen del Sr. Oficial Mayor Letrado, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Gradefes, relativo a petición de segregación del pueblo de Carbajal de Rueda y su agregación al de Cistierna.

Contribuir con el 45 por 100 a las obras de construcción del colector del Sanatorio Antituberculoso y Residencia Provincial, en el Monte de San Isidro.

Conceder licencia para asistir a un cursillo de especialización